



Área de Ciudad Educadora, Infancia, Juventud y Deportes

Dirección de Cultura, Deportes, Solidaridad y Cooperación
Departamento de Deportes

Extracto de la convocatoria para concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Fundació Esportiva Grama.Net para la promoción de las actividades deportivas llevadas a cabo por la entidad en la ciudad, durante las temporadas 2022-2023 y 2023-2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones
(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio, a la Fundació Esportiva Grama.Net.

Segundo. Finalidad.

El objeto de este convenio es la promoción de las actividades deportivas llevadas a cabo por la entidad, así como articular una subvención por concesión directa del Ayuntamiento a la Fundació Esportiva Grama.Net, destinada a incentivar las actividades deportivas que la entidad desarrolla en la ciudad, durante las temporadas 2022-2023 i 2023-2024.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=19343&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe.

El importe del convenio se desglosa de la siguiente manera:

- 91.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria 4800 34100 4890815, del presupuesto de 2022
- 184.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 4800 34100 4890815, del presupuesto de 2023

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 1 de enero al 9 de noviembre de 2022.

Santa Coloma de Gramenet, en la fecha de la firma

Mireia González Sáez
Teniente de Alcaldesa de Ciudad Educadora
Infancia, Juventud y Deportes